

Plan Jalisco para la
Reactivación
Económica 

Convocatoria
Programa Reactiva
Industrial

Actualización: 30 de octubre de 2020



CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ACCEDER A LOS APOYOS DEL PROGRAMA REACTIVA INDUSTRIAL

El Gobierno del Estado de Jalisco, a través del Presidente del Comité Interno de Validación del Programa Reactiva, con fundamento en lo establecido en los Lineamientos de dicho Programa publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 25 de julio 2020 y su modificación publicada el día 4 de agosto de 2020,

CONVOCA

A todas las micro, pequeñas y medianas empresas del sector industrial registradas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), domiciliadas en el estado de Jalisco; que hayan obtenido su registro a través de la Plataforma del Programa Reactiva <https://desarrollo.jalisco.gob.mx> y que estén interesadas en presentar solicitudes de apoyo para participar en la presente convocatoria.

I. Objeto

Apoyar a micro, pequeñas y medianas empresas del estado, pertenecientes al sector industrial, para permanecer en la cadena productiva, a través de apoyos para reconvertir o fortalecer su operación, incluyendo la reducción de gastos a través de generación distribuida de energía y eficiencia energética.

II. Cobertura

Esta convocatoria incluye a los 125 municipios de las 12 regiones que conforman el estado de Jalisco, cuyo proyecto o actividad tenga un impacto en la reactivación económica de mipymes jaliscienses.

III. Vigencia de la convocatoria

La presente convocatoria tendrá vigencia a partir del 06 de agosto al 6 de noviembre de 2020, y/o hasta que se agote el presupuesto asignado. Tal periodo es el establecido para el ingreso de proyectos y de la información jurídica del solicitante.

IV. Monto global de la convocatoria

El monto global de esta convocatoria es de \$110,000,000.00 (Ciento diez millones de pesos 00/100 M.N.), que será distribuido entre las modalidades y rubros de acuerdo con la demanda de solicitudes de apoyo.

V. Montos y porcentajes de apoyo, rubros y requisitos

Categoría A

| Característica de la empresa | Empleados | Monto máximo hasta | Incentivo Verde* hasta | Total hasta | Porcentaje máximo de apoyo | Porcentaje de aportación del solicitante |
|------------------------------|-----------|--------------------|------------------------|-------------|----------------------------|--|
| Micro empresa | 1- 15 | \$ 150,000 | \$ 50,000 | \$200,000 | 70% | 30% |
| Pequeña empresa | 16-100 | \$ 300,000 | \$ 100,000 | \$ 400,000 | 70% | 30% |
| Mediana empresa | 101- 250 | \$ 450,000 | \$ 150,000 | \$ 600,000 | 70% | 30% |

***Incentivo verde:** Es el monto adicional que se otorgará a los proyectos que contemplen generación distribuida y eficiencia energética; gestión, valorización y reciclaje de residuos sólidos, tratamiento y reutilización de aguas residuales, biodigestores, movilidad sostenible (enunciativo más no limitativo).

El solicitante podrá incluir en su proyecto diferentes modalidades y rubros de la presente convocatoria sin exceder el monto que le corresponde según la tabla anterior.

Modalidad 1: Reconversión y equipamiento

| N° | Rubros | Destino del recurso | Porcentaje máximo de apoyo | Monto Máximo de apoyo hasta |
|----|--|---|----------------------------|---|
| 1 | Compra de maquinaria y equipos para fabricación | Apoyo para la compra de maquinaria y equipo nuevo para aumentar capacidades productivas actuales y/o la elaboración de productos nuevos | 70% | Micro empresa hasta \$150,000 Pequeña empresa hasta \$300,000 Mediana empresa hasta \$450,000 |
| 2 | Equipo para pruebas de aseguramiento de calidad | Apoyo para la compra de equipos nuevos | 70% | Micro empresa hasta \$150,000 Pequeña empresa hasta \$300,000 Mediana empresa hasta \$450,000 |
| 3 | Mantenimiento y calibración de equipo | Apoyo para el pago de servicio | 70% | Hasta \$150,000 |
| 4 | Maquinaria y equipo para tratamiento y reutilización de aguas residuales | Apoyo para la compra de maquinaria, equipo nuevo para el tratamiento, y reutilización de aguas residuales | 70% | Micro empresa hasta \$200,000 Pequeña empresa hasta \$400,000 Mediana empresa hasta \$600,000 |

| | | | | |
|---|--|--|-----|---|
| 5 | Maquinaria y equipo para mejorar la gestión de residuos sólidos de manejo especial | Apoyo para la compra de maquinaria y equipos nuevos para mejorar la gestión de residuos sólidos de manejo especial | 70% | Micro empresa hasta \$200,000 Pequeña empresa hasta \$400,000 Mediana empresa hasta \$600,000 |
| 6 | Implementación digital | Apoyo para la adquisición de hardware y software para producción y administración | 70% | Hasta \$150,000 |

Notas:

1. En caso de proyectos de compra de equipamiento para prueba de aseguramiento de calidad: compra de equipos que abarcan los conceptos de corrosión, metalografía, pruebas mecánicas, tratamientos térmicos, soldadura, ensayos no destructivos. Enunciativo más no limitativo.
2. En caso de proyectos de compra de maquinaria y/o equipo de manufactura productiva, cuyas cotizaciones se presenten en moneda extranjera: se hace de conocimiento al solicitante que al existir un incremento en el tipo de cambio deberá asumir los costos adicionales que esto representa, caso contrario, deberán realizar el reembolso proporcional a los montos establecidos en el convenio suscrito con la Secretaría de Desarrollo Económico.
3. En caso de proyectos de compra de software, en el concepto de la factura se deberá señalar el proveedor, tipo de software y descripción básica, así como la información de la licencia original (Número de licencia, folios, serial o lo que aplique e identifique plenamente la licencia).
4. En caso de proyectos de compra de hardware, no se incluyen la adquisición de accesorios.

Modalidad 2: Promoción y generación de demanda

| N° | Rubros | Destino del recurso | Porcentaje máximo de apoyo | Monto Máximo de apoyo hasta |
|----|--|---|----------------------------|-----------------------------|
| 1 | Plataformas electrónicas y marketing | Apoyo para el pago de: <ul style="list-style-type: none"> ● Plataforma electrónica (página web, desarrollo de aplicaciones, almacenamiento en nube) ● Marketing (apoyo para publicidad digital y tradicional + publicidad impresa) ● Comercio electrónico (e commerce) | 70% | Hasta \$70,000 pesos |
| 2 | Expos, congresos, ferias, convenciones y B2B virtuales | Apoyo para el pago del acceso al evento virtual | 70% | Hasta \$20,000 pesos |

Modalidad 3: Certificaciones, asesoría y capacitación.

| Nº | Rubros | Destino del recurso | Porcentaje máximo de apoyo | Monto Máximo de apoyo hasta |
|----|--|--|----------------------------|-----------------------------|
| 1 | Consultoría especializada | Apoyo al pago de honorarios para la consultoría especializada para la implementación de un sistema de gestión, reducción de costos, adecuación de modelo de negocio y gestión de residuos sólidos y descargas a cuerpos de agua. Ejemplo de implementación sistemas de gestión: ISO: 9001, 14001, 14006, 14064, 22000, 26000, 13485, 50001 | 70% | Hasta \$80,000 pesos |
| 2 | Certificación de un sistema de gestión de calidad. | Apoyo para el pago de la certificación. Ejemplo de Certificaciones: <ul style="list-style-type: none"> ISO: 9001, 14001, 14006, 14064, 22000, 45001, 13485, 50001, IATF16949:2016, SPICE-ISO33000/ISO12207, ISO25010, ISO20000-1, ISO/IEC27001, ISO/IEC27002, ISO33000/ISO8000, ISO25012, UNE178301, OHSAS18000-1, CMM, HACCP, FSSC22000, KOSHER ,HALAL | 70% | Hasta \$100,000 pesos |
| 3 | Desarrollo de producto | Apoyo para el pago de estudios de mercado, estudios nutrimentales y de laboratorio y registro de marca. | 70% | Hasta \$70,000 pesos |

Notas:

1.-En caso de proyectos de certificación, cuyas cotizaciones se presenten en moneda extranjera, se hace de conocimiento al solicitante que al existir un incremento en el tipo de cambio deberá asumir los costos adicionales que esto represente, caso contrario, deberán realizar el reembolso proporcional a los montos establecidos en el convenio suscrito con la Secretaría de Desarrollo Económico.

2.- En caso de requerir alguna otra certificación, deberá estar debidamente justificada técnicamente y alineado a los sectores que aplican en esta convocatoria.

Modalidad 4: Generación distribuida y eficiencia energética.

| Nº | Rubros | Destino del recurso | Porcentaje máximo de apoyo | Monto Máximo de apoyo hasta |
|----|--|---|----------------------------|---|
| 1 | Sistema de generación de energía basados en fuentes renovables | Apoyo para la adquisición e instalación de sistemas de generación de energía mediante fuentes renovables. (Ejemplo: sistemas fotovoltaicos, eólicos, térmicos) enunciativo no limitativo. | 70% | Micro empresa hasta \$200,000 pesos Pequeña empresa hasta \$400,000 pesos Mediana empresa hasta \$600,000 pesos |
| 2 | Adquisición de equipos de alta eficiencia energética. | Apoyo para la adquisición de equipos de alta eficiencia energética. | 70% | Micro empresa hasta \$200,000 pesos Pequeña empresa hasta \$400,000 pesos Mediana empresa hasta \$600,000 pesos |
| 3 | Conversión de flotillas vehiculares a gas natural | Apoyo para la adquisición e instalación de un sistema de conversión de flotillas vehiculares a gas natural vehicular. El monto máximo que se otorgará por unidad asciende a \$ 28,000.00 pesos | 70% | Micro empresa hasta \$200,000 pesos Pequeña empresa hasta \$400,000 pesos Mediana empresa hasta \$600,000 pesos |

Notas:

1. Para equipo, considerar la sustitución de equipo de alta eficiencia energética, como equipo de refrigeración eficiente, ahorro de energía o aprovechamiento de energía limpias, motores de alta eficiencia, bombas de alta eficiencia, luminarias a base de LED, cámaras de refrigeración, calentadores de agua, equipo de aire acondicionado, aire comprimido. Enunciativo más o no limitativo a estos conceptos.
2. Para conversión de flotillas vehiculares a gas natural

Requisitos:

- Las personas físicas deberán de cumplir con los señalados en el numeral 9.2.1, así como los requisitos descritos en el anexo G de los lineamientos del programa "Reactiva".
- Las personas jurídicas o morales deberán de cumplir con los señalados en el numeral 9.2.2, así como los requisitos descritos en el anexo G de los lineamientos del programa "Reactiva".

VI. Criterios de selección

Deberá de cumplir con lo establecido en los lineamientos del Programa Reactiva en el numeral 9.3. De manera complementaria se puntualizan los siguientes criterios:

1. El proyecto propuesto deberá obtener una calificación mínima aprobatoria de 65 puntos en la evaluación computarizada. Dicha calificación, no significa la aprobación de la solicitud, pues únicamente hará al proyecto elegible para continuar el proceso de valoración.
2. Cumplir con los requisitos específicos de la presente convocatoria.
3. Cierre del proyecto en un período que no exceda del 30 noviembre 2020.
4. Proyectos en donde las empresas tengan un período de operación mayor a un año.
5. Proyectos que impulsen la integración o encadenamientos del sector, fomenten la inversión, disminuyan las importaciones, incrementen el nivel de producción, mejoren sus procesos productivos y la generación distribuida y eficiencia energética.

VII. Criterios de exclusión

Se procederá conforme a lo establecido en los lineamientos del Programa Reactiva en el numeral 9.5. De manera complementaria se puntualizan los siguientes criterios:

- 1) Proyectos que no presenten en su totalidad los requisitos planteados y que sean incongruentes con los términos y criterios en la presente convocatoria;
- 2) Proyectos que excluyan la aportación complementaria del beneficiario;
- 3) Empresas registradas en cualquier estado diferente a Jalisco;
- 4) Proyectos que soliciten maquinaria, equipo y sistemas fotovoltaicos y de conversión adquiridos con anterioridad a la presente convocatoria;
- 5) Empresas que fueron apoyadas bajo la modalidad de implementación de un sistema de gestión en años anteriores, no podrán solicitar nuevamente apoyo bajo este rubro;
- 6) Proyectos donde el beneficiario sea el proveedor;
- 7) Proyectos que presenten solicitud de apoyo para el pago de certificados, consultorías y adquiridos con anterioridad a la vigencia de la presente convocatoria;
- 8) Proyectos que presenten solicitud de apoyo para plataformas electrónicas y marketing contratadas con anterioridad a la vigencia de la convocatoria.
- 9) Proyectos que presenten solicitud de apoyo para Expos, Congresos, Ferias, Convenciones y B2B virtuales que se hayan realizado con anterioridad a la vigencia de la convocatoria.
- 10) Proyectos que soliciten apoyo para la implementación de mejores prácticas;
- 11) Proyectos de socialización y capacitación en normas nacionales e internacionales;
- 12) Proyectos orientados a la acreditación y/o certificación de una norma de cumplimiento para productos orgánicos;
- 13) Proyectos y/o empresas que soliciten apoyos para implementación o certificación del sector primario;
- 14) Proyectos y empresas del sector primario;
- 15) Proyectos que requieran compra de herramienta y mobiliario;
- 16) Proyectos que contemplen métodos de conexión y redes eléctricas sobre los que se asientan los diferentes servicios de hardware y software (ej. Charola porta cables, cableado, Access point, racks para servidores, localizadores de GPS, cámaras de video de seguridad, periféricos etc;

- 17) Proyectos que integren gastos extraordinarios al destino original del recurso;
- 18) Proyectos de la modalidad 1 en sus rubros 2,3 y 6, modalidad 2 y modalidad 3 que soliciten apoyo para el incentivo verde;
- 19) Usuarios en “tarifa doméstica 1A, 1B, 1C, 1D, 1E, 1F y DAC”;
- 20) Proyectos en donde la empresa tenga contrato de arrendamiento del inmueble con una duración menor a cinco años para la modalidad 4 rubro 1. (Sistema fotovoltaico); y
- 21) Proyectos de la modalidad 4 rubro 3 que incluyan flotillas de vehículos de diésel o en leasing o arrendamiento.

VIII. Información y documentos requeridos para los proyectos

Los documentos y la información requerida deberán ser ingresados en el sistema del Programa Reactiva en la siguiente dirección electrónica: <https://desarrollo.jalisco.gob.mx>

Se deberá:

- Ingresar con el usuario dado de alta en el pre registro marcado en el numeral 10.1 de los Lineamientos.
- Adjuntar los archivos electrónicos con los documentos jurídicos del solicitante, establecidos en los Lineamientos del Programa en el numeral 9.2, en formato PDF con nombre de archivo que no contenga puntos, guiones, símbolos ni espacios.
- Capturar la información del proyecto que requiera el sistema de acuerdo a cada convocatoria, modalidad y rubro.

El contacto para todo lo relacionado con la plataforma (en cuanto al proceso de registro, carga de documentación, dudas de la plataforma e ingreso de solicitud y documentos), estará a disposición el Centro de Atención con número de de Tel. 3341606130.

IX. Criterios de valoración

Las solicitudes presentadas se someterán a un proceso de evaluación con base en tres segmentos de criterios: técnicos, prioritarios y de impacto. Cada segmento tiene un puntaje y a su vez una ponderación cuya suma total corresponde a un 100%.

Valoración técnica (equivalente al 70% de la valoración total)

| Criterio | Reconversión y equipamiento | Promoción y generación de demanda | Asesoría, capacitación y certificaciones | Generación distribuida y eficiencia energética |
|---|-----------------------------|-----------------------------------|--|--|
| Congruencia del proyecto con base en la ficha de proyecto | 40 | 35 | 20 | 15 |
| Pertinencia del presupuesto del proyecto | 20 | 30 | 20 | 15 |
| Impacto en proveedores locales | 40 | 35 | 30 | 30 |
| Incorporación a nuevos mercados | NA | NA | 15 | NA |
| Currículum del consultor | NA | NA | 15 | NA |
| Porcentaje de ahorros energéticos anuales (12 meses) planeados. | NA | NA | NA | 40 |
| Máximo puntaje alcanzable | 100 | 100 | 100 | 100 |

Consideraciones respecto a los documentos para la valoración técnica:

Modalidad 1. Reconversión y equipamiento:

- Ficha de proyecto: consiste en una reseña detallada del proyecto, la cual se detalla directamente en la plataforma (nombre del proyecto, objetivo, descripción amplia de la implementación, tiempo de ejecución, resultados y objetivos deseados), ejemplo: reducción de costo, mermas, incremento de producción, incremento en ventas, incremento de clientes. Es enunciativo no limitativo.
- Pertinencia del presupuesto del proyecto: presupuesto detallado y desglosado por concepto y monto de cada rubro solicitado en el proyecto. Cuando el solicitante aporte más del 35 % en adelante, del costo total del proyecto, se le dará 20 puntos porcentuales. Si la aportación del solicitante es del 30% al 34.99% del costo total del proyecto obtendrá 15 puntos porcentuales.
- Impacto en proveedores locales: se refiere a compras realizadas a proveedores de Jalisco y deberán estar expresadas en pesos.

Modalidad 2. Promoción y generación de demanda:

- Ficha de proyecto: consiste en una reseña detallada del proyecto, la cual se detalla directamente en la plataforma (nombre del proyecto, objetivo, descripción amplia de la implementación, tiempo de ejecución, resultados y objetivos deseados, ejemplo: reducción de costo, mermas, incremento de producción, incremento en ventas, número de clientes.) Es enunciativo no limitativo.
- Pertinencia del presupuesto del proyecto: presupuesto detallado y desglosado por concepto y monto de cada rubro solicitado en el proyecto.
- Impacto en proveedores locales: se refiere a compras realizadas a proveedores de Jalisco y deberán estar expresadas en pesos.

Modalidad 3. Asesoría, capacitación y certificaciones:

- Ficha de proyecto: consiste en una reseña detallada del proyecto, la cual se detalla directamente en la plataforma (nombre del proyecto, objetivo, descripción amplia de la implementación, tiempo de ejecución, resultados y objetivos deseados, Ejemplo: reducción de costo, mermas, incremento de producción.) Es enunciativo no limitativo.
- Pertinencia del presupuesto del proyecto: el presupuesto debe contener consultores y agencias certificadoras con RFC del estado de Jalisco en pesos.
- Impacto en proveedores locales: se refiere a compras realizadas a proveedores de Jalisco y deberán estar expresadas en pesos.
- Incorporación a nuevos mercados: Describir qué nuevos canales de venta y distribución desea desarrollar (es enunciativo no limitativo).
- Currículum del consultor: deberá contener listados de consultorías y certificaciones ejecutadas, detallar el tipo de consultoría con su resultado y descripción del cliente así como el año y fecha de estas, al menos 10 referencias y contactos de sus clientes.

Modalidad 4. Generación distribuida y eficiencia energética:

- Ficha del proyecto (nombre del proyecto, objetivo, descripción amplia de la implementación, tiempo de ejecución, resultados y objetivos deseados), ejemplo: ahorro energético, reducción de costo). Es enunciativo no limitativo.
- Pertinencia del presupuesto del proyecto: presupuesto detallado y desglosado por concepto y monto de cada rubro solicitado en el proyecto. Cuando el solicitante aporte más del 35 % en adelante del costo total del proyecto, se le dará 15 puntos porcentuales. Si la aportación del solicitante es del 30% al 34.99% del costo total del proyecto obtendrá 10 puntos porcentuales.
- Impacto en proveedores locales: se refiere a compras realizadas a proveedores de Jalisco y deberán estar expresadas en pesos.
- Ahorros energéticos anuales planeados (12 meses): Comparativa estimada del gasto anual del año inmediato anterior a 12 meses, con respecto a los 12 meses posteriores de implementado el proyecto.

Nota 1: Cuando falte uno de los conceptos descritos, el resultado de ese criterio, será 50% del valor asignado y si les falta dos o más el resultado será cero, para cada uno de los criterios de evaluación.

Valoración de prioridad (equivalente al 20% de la valoración total)

| Criterio | Puntaje |
|----------------------------------|---------|
| Desarrollo regional | 7 |
| Sectores prioritarios | 10 |
| Equidad de género | 3 |
| Trabajo incluyente ^a | 3 |
| Sostenibilidad (incentivo verde) | 7 |

Máximo puntaje alcanzable 30

^a Se solicitará registro en el Padrón Estatal de Habilidades para Personas con Discapacidad y/o documentación adicional.

Valoración de impacto (equivalente al 10% de la valoración total)

| Criterio | Puntaje |
|----------------------------------|---------|
| Empleos formales | 6 |
| Expectativas de empleos formales | 6 |
| Ventas | 6 |
| Expectativas de ventas | 6 |
| Costos | 6 |
| Expectativas de costos | 6 |

Máximo puntaje alcanzable 36

El orden de jerarquización de los proyectos para su presentación ante el Comité Interno de Valoración del Programa Reactiva atenderá a la calificación que resulte del proceso de evaluación digitalizada. Únicamente para los casos de empate, se utilizará el orden de prelación en el ingreso de los proyectos al Sistema.

X. Indicadores

- Número de empresas que permanecen en operación
- Número de empleos conservados
- Número de empleos generados
- Incremento porcentual en ventas
- Disminución porcentual en costos

XI. Resultados esperados

| N° | Modalidad | Resultado |
|----|--|--|
| 1 | Reconversión y equipamiento | Número de empresas que reconvirtieron o fortalecieron su cadena productiva |
| 2 | Promoción y generación de demanda | Número de empresas que Implementaron un servicio de: Estudios de mercado , Estudios nutrimentales y de laboratorio y registro de marca |
| 3 | Asesoría, capacitación y certificaciones | Número de empresas que concluyan una asesoría, capacitación o certificación. |
| 4 | Generación distribuida y generación energética | Número de sistemas y equipos implementados |

XII. Periodo máximo de duración del proyecto

En caso de que no se especifique una duración máxima del proyecto, éste deberá ser ejecutado, cerrado y comprobado en su totalidad antes del 30 de noviembre de 2020.

XIII. Entregables

La información y la documentación probatoria tanto del ejercicio de los recursos financieros, como de la ejecución del proyecto, incluyendo los informes y declaraciones requeridas deberán ser ingresadas al Sistema en el módulo de seguimiento que se habilitará para los proyectos aprobados.

Independientemente de las modalidades aplicadas, todos los beneficiarios deberán entregar al término del proyecto, una copia de su constancia de situación fiscal vigente no mayor a 30 días.

ENTREGABLES:

Modalidad 1

| No. | Documento | Rubro 1 | Rubro 2 | Rubro 3 | Rubro 4 | Rubro 5 | Rubro 6 |
|---|--|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Comprobación Financiera | | | | | | | |
| 1 | Reporte financiero en el que se detallen las facturas mismas que deberán cumplir los requisitos fiscales. | X | X | X | X | X | X |
| 2 | <ul style="list-style-type: none"> · Factura a nombre del beneficiario por los conceptos de uso del recurso, validadas ante el SAT (CFDI con PDF y XML). · En caso de facturas extranjeras que amparen la compra de maquinaria y/o equipos importados deberán de ir acompañadas del pedimento de importación. · Para Software y Hardware las facturas deberán estar en pesos mexicanos. | X | X | X | X | X | X |
| 3 | Copia el comprobante de pago o transferencia electrónica realizada al proveedor. | X | X | X | X | X | X |
| Comprobación Técnica - Operativa | | | | | | | |
| 4 | Capturar en el Sistema Informe de conclusión y resultados del proyecto (Informe Final) que incluya la descripción detallada de los resultados obtenidos a través del proyecto. | X | X | X | X | X | X |
| 5 | Entregar información para la base interna de registro de beneficiarios de la Secretaría. (Capturar en el Sistema) | X | X | X | X | X | X |
| 6 | <ul style="list-style-type: none"> · Evidencia fotográfica de la maquinaria y/o equipo demostrando la entrega del proveedor, instalación y puesta en marcha. · Para Software deberá entregar una foto de la pantalla demostrando la instalación del mismo. · Para Hardware se deberán entregar fotos que muestren el equipo y su número de serie evidenciando la entrega del proveedor, instalación y puesta en marcha. | X | X | N/A | X | X | X |
| 7 | Comprobación de la eficiencia de la productividad. Deberá estar en hoja membretada, fechada, nombre y firmada por el representante legal, en el caso de personas físicas no es obligatorio el membrete. | X | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| 8 | Deberá entregar el certificado de calibración. | N/A | N/A | X | N/A | N/A | N/A |

| | | | | | | | |
|----|--|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| 9 | <p>Informe de resultados de la implementación de la tecnología con metas e indicadores del impacto económico y ambiental entorno tratamiento de aguas residuales con la tecnología aplicada, el cual deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Lugar de ubicación del sistema instalado. · Documentación del proceso (fabricación, instalación e implementación) con fotografías. · Documentación de resultados de tratamiento con registros y fotografías. · Comparativa de costos operativos estimados vs costos operativos reales para comprobar viabilidad financiera. · Comparativa de litros estimados a tratar por día vs litros tratados por día con descripción de parámetros a la entrada vs parámetros de efluentes a las salidas. · Número de empleos generados (si aplica). <p>El informe deberá contener evidencia documental.</p> | N/A | N/A | N/A | X | N/A | N/A |
| 10 | <ul style="list-style-type: none"> · Manuales de operación de la maquinaria y equipo, | N/A | N/A | N/A | X | N/A | N/A |
| 11 | <p>Informe de impacto económico y ambiental con indicadores de desempeño del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Toneladas de residuos sólidos anuales generados. (estimación). · Especificaciones de toneladas valorizadas por tipo de residuo (estimación). · Disminución de toneladas residuos en relleno sanitario. (estimación/volumen). · Especificar si los residuos valorizados generarán nuevos productos y especificar cuáles. · Especificar si estos residuos valorizados se entregarán como insumo a otra industria. · Número de empleos generados (si aplica). · Especificar el aumento en la productividad, ventajas competitivas y gestión operacional (en caso de aplicar). <p>El informe deberá contener evidencia documental.</p> | N/A | N/A | N/A | N/A | X | N/A |

Modalidad 2

| No | Documento | Rubro 1 | Rubro 2 |
|---|--|---------|---------|
| Comprobación Financiera | | | |
| 1 | Reporte financiero en el que se detallen las facturas mismas que deberán cumplir los requisitos fiscales | X | X |
| 2 | · Factura a nombre del beneficiario por los conceptos de uso del recurso, validadas ante el SAT (CFDI con PDF y XML). · Para Software las facturas deberán estar en pesos mexicanos. | X | X |
| 3 | Copia del comprobante de pago o transferencia electrónica realizada al proveedor. | X | X |
| Comprobación Técnica - Operativa | | | |
| 4 | Capturar en el Sistema Informe de conclusión y resultados del proyecto (Informe Final) que incluya la descripción detallada de los resultados obtenidos a través del proyecto. | X | X |
| 5 | Entregar información para la base interna de registro de beneficiarios de la Secretaría (Capturar en el Sistema). | X | X |
| 6 | Entregar dirección de la página web, impresiones de pantalla donde se evidencie el desarrollo de la aplicación, evidencia del plan de marketing, evidencia de la publicidad contratada (según lo solicitado en el proyecto). | X | N/A |
| 7 | Copia de la agenda del B2B | N/A | X |

Modalidad 3

| No | Documento | Rubro 1 | Rubro 2 | Rubro 3 |
|---|--|---------|---------|---------|
| Comprobación Financiera | | | | |
| 1 | Reporte financiero en el que se detallen las facturas mismas que deberán cumplir los requisitos fiscales. | X | X | X |
| 2 | Factura a nombre del beneficiario por los conceptos de uso del recurso, validadas ante el SAT (CFDI con PDF y XML). | X | X | X |
| 3 | Copia del comprobante de pago o transferencia electrónica realizada al proveedor. | X | X | X |
| Comprobación Técnica - Operativa | | | | |
| 4 | Capturar en el Sistema Informe de conclusión y resultados del proyecto (Informe Final) que incluya la descripción detallada de los resultados obtenidos a través del proyecto. | X | X | X |

| | | | | |
|---|---|-----|-----|-----|
| 5 | Entregar información para la base interna de registro de beneficiarios de la Secretaría (Capturar en el Sistema) | X | X | X |
| 6 | Copia del resultado de la consultoría, fechado y firmado por el consultor. | X | N/A | N/A |
| 7 | Copia del certificado de acreditación obtenido o copia del documento que acredite que este se encuentra en trámite. | N/A | X | N/A |
| 8 | Entregar copia del estudio de mercado, estudio nutrimental y de laboratorio y copia del pago para el registro de marca (según lo solicitado en el proyecto) | N/A | N/A | X |

Modalidad 4

| N° | Documento | RUBRO 1 | RUBRO 2 | RUBRO 3 |
|---|---|---------|---------|---------|
| Comprobación Financiera | | | | |
| 1 | Reporte financiero en el que se detallen las facturas mismas que deberán cumplir los requisitos fiscales. | X | X | X |
| 2 | Factura a nombre del beneficiario por los conceptos de uso del recurso, validadas ante el SAT (CFDI con PDF y XML). * En caso de facturas extranjeras que amparen la compra de maquinaria y/o equipos importados deberán de ir acompañadas del pedimento de importación. | X | X | X |
| 3 | Copia del comprobante de pago o transferencia electrónica realizada al proveedor. | X | X | X |
| Comprobación Técnica - Operativa | | | | |
| 4 | Capturar en el Sistema Informe de conclusión y resultados del proyecto (Informe Final) que incluya la descripción detallada de los resultados obtenidos a través del proyecto. | X | X | X |
| 5 | Entregar información para la base interna de registro de beneficiarios de la Secretaría (Capturar en el Sistema) | X | X | X |
| 6 | Evidencia fotográfica visible. Rubro 1 del sistema fotovoltaico instalado Rubro 2 equipamiento instalado Rubro 3 sistema de conversión en cada vehículo (subir fotos antes y después de la instalación del sistema de gas natural vehicular) | X | X | X |
| 7 | Entrega de la copia de la solicitud de interconexión de CFE con sello de recibido. | X | N/A | N/A |

XIV. Publicación de resultados

La publicación de resultados se apegará a lo establecido en los lineamientos del Programa Reactiva en el numeral 10.7.

XV. Formalización del instrumento jurídico (Convenio)

La formalización del instrumento jurídico se apegará a lo establecido en los lineamientos del Programa Reactiva en el numeral 10.8.

XVI. Proceso de gestión de recursos

El proceso de gestión de recursos se apegará a lo establecido en los lineamientos del Programa Reactiva en el numeral 10.9.

XVII. Seguimiento

El seguimiento se apegará a lo establecido en los lineamientos del Programa Reactiva en el numeral 12 de los Lineamientos del Programa Reactiva.

XVIII. Cancelación y suspensión

La cancelación y suspensión se apegará a lo establecido en los lineamientos del Programa Reactiva en el numeral 9.6.

XIX. Responsable de la convocatoria y contacto para atención

| | |
|--|---|
| Nombre y cargo del responsable de la Convocatoria | C. Jorge Roberto Aguayo Nava Director de Fomento a Pymes de la Dirección General de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial. |
| Domicilio | López Cotilla 1505. Colonia Americana. Guadalajara, Jalisco |
| Horario de atención | Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas |
| Nombre y cargo del contacto para atención Modalidades 1, 2 y 3 | C. Jorge Roberto Aguayo Nava Director de Fomento a Pymes |
| Teléfono | 33 3030 2000 extensión 55129, 55178, 55037, 55082, 52268, y 55029 |
| Correo electrónico | jorge.aguayo@jalisco.gob.mx |
| Nombre y cargo del contacto para atención Modalidad 4 | C. Karen Alejandra Jackson Berzunza Directora de vinculación |
| Teléfono | 33 3030 2000 extensión 55166, 55017 |
| Correo electrónico | energía.aeej@jalisco.gob.mx |

Adicionalmente, los solicitantes y el público en general podrán presentar sus quejas o comentarios con respecto a la operación y ejecución del programa Reactiva y la aplicación de los Lineamientos, por escrito a través de la Secretaría Técnica, ubicada en la calle López Cotilla 1505 Piso 7, teléfonos 33 3678200 Extensiones 52058 y 55067 en horarios y días hábiles.

**El Presidente del Comité Interno de Validación del
Programa Reactiva**

Mtro. Ernesto Sánchez Proal

**TABLA INFORMATIVA CON DATOS SOBRE LA PRODUCTIVIDAD EN UNIDADES DE LA LÍNEA DE PRODUCCIÓN
PARA EL RUBRO DE MAQUINARIA PRODUCTIVA DE MANUFACTURA**

| | | Maquina Actual/ Línea producción (capacidad de producción instalada) | Maquina Nueva/ Línea producción (capacidad de producción real) |
|---|--------------------------------------|--|--|
| A | Producción promedio (unidades) | unidades | unidades |
| B | Turno laboral (horas) | Hrs | Hrs |
| C | % de ocio x hora de producción | % | % |
| D | Tiempo de recursos | $D = (B) \times (1-C)$ | $D = (B) \times (1-C)$ |
| P | Formula (Productividad por unidades) | $P = A / D$ | $P = A / D$ |

DESCRIPCIÓN DE PROYECTO EN EL SISTEMA

- 1) Nombre de la empresa.
- 2) Reseña de la empresa.
- 3) Descripción detallada del proyecto a implementar que deberá contener al menos los siguientes puntos:
Nombre del proyecto, objetivo, descripción amplia de la implementación, tiempo de ejecución, resultados deseados, Ejemplo: reducción de costo, mermas, incremento de producción, incremento en ventas, número de clientes.
- 4) Aplica para modalidad 4: Ahorros energéticos anuales planeados (12 meses): Comparativa estimada del gasto anual del año inmediato anterior a 12 meses, con respecto a los 12 meses posteriores de implementado el proyecto. Es enunciativo no limitativo.

| PERTINENCIA DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO | | | | | |
|--|-----------|-------|---------------------|-----------------|------------------------------------|
| TIPO DE APORTACIÓN | MODALIDAD | RUBRO | DESTINO DEL RECURSO | MONTO DESTINADO | TOTAL |
| SEDECO | | | | | suma de los montos de SEDECO |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| SOLICITANTE | | | | | Suma de los montos del solicitante |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

Nota: La información mencionada en este formato, deberá coincidir con lo que se registre en el sistema.

Plan Jalisco para la
Reactivación
Económica 

